



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER**



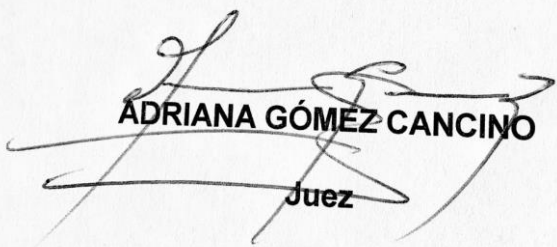
RADICADO No 682114089001-2019-00030-00

Contratación, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho el presente proceso junto con las constancias de emplazamiento por Vanguardia Liberal y emisoria local voz de la de, de fecha 26 de enero 2020 y 23 de enero 2020, respectivamente, allegados por el togado de la parte actora, sin embargo se observa que los mencionados avisos, están emplazando es a personas determinadas, quienes revisando el acervo probatorio, se notificaron personalmente y se hicieron presentes a través de apoderado al presente diligenciamiento, y no así a los indeterminados conforme se ordeno en el auto en auto admisorio de fecha 24 de mayo de 2019,

Así las cosas, y de conformidad con lo prescrito en el art. 10 del decreto 806 de 2020, los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito., por lo que así procederá este juzgado, subiendo la información correspondiente a Herederos Indeterminados de LUIS CARLOS VARGAS RUIZ, a la plataforma que el Consejo Superior de la Judicatura tiene habilitada para el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 27 DE AGOSTO
DE 2020 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 28 DE AGOSTO
DE 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Lopez Sanchez', written in a cursive style.

LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA